

Información para inscripción a carreras de grado en modalidad a distancia

Extranjeros residentes en el extranjero

A) Requisitos de ingreso a carreras del IUEAN

Para gestionar su inscripción, los aspirantes a alumnos regulares deberán:

- a) Presentar copia digital del título secundario convalidado ante el Ministerio de Educación de la República Argentina.
- b) Presentar ficha de Inscripción completa.
- c) Presentar fotografía digital color 4 x 4.
- d) Presentar copia digital del documento de identidad de su país.
- e) Presentar constancia de pago de la matrícula.
- f) Firmar y presentar la Constancia de Inscripción y la adhesión al Débito Automático.
- g) Informar una dirección de correo electrónico personal y un teléfono de contacto.

La documentación debe ser presentada en formato PDF escaneado.

En el caso de los alumnos extranjeros cuya lengua de origen no sea el español, deberán rendir y aprobar un examen de dicho idioma. Para poder rendir dicho examen, deberá previamente abonarse la matrícula y el derecho de examen respectivo (10% del valor de la matrícula). En caso de no ser aprobado, el aspirante podrá solicitar la devolución del importe de la matrícula, pero no del derecho de examen, el que será tomado como pago de los gastos administrativos devengados.

B) Convalidación de título secundario emitido por países con convenio

La Argentina tiene convenios de reconocimiento de estudios con algunos países para facilitar y agilizar la convalidación de títulos secundarios emitidos por los mismos, los cuales pueden gestionarse de forma online y gratuita. Estos países son:

- Bolivia,
- Brasil,
- Chile,
- Colombia,
- Costa Rica
- Dominicana,
- Ecuador,
- El Salvador,
- España,
- Francia,
- Honduras,
- Italia,
- México,
- Panamá,
- Paraguay,
- Perú,
- Uruguay,
- Venezuela.

Requisitos para realizar el trámite de convalidación del título secundario:

1) Acreditar tu identidad:

- Documento de identidad de tu país.
- Si sos hijo de padre o madre argentinos: tu partida de nacimiento. Si allí no figura la nacionalidad de tus padres, presentá DNI o partida de nacimiento de tu progenitor argentino.

2) Documentación escolar debidamente legalizada por las autoridades educativas del país de residencia u origen y por el Consulado Argentino en ese país para los no adheridos al Convenio de La Haya.

Descargá el detalle de la documentación escolar requerida según el país de procedencia:
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

Pasos para realizar el trámite de convalidación del título secundario:

- 1) Hacé una [Reserva de turno aquí](#).
- 2) Al momento de realizar la solicitud de reserva de turno deberás subir en un sólo PDF la documentación escolar + documento de identidad válido y vigente + la DDJJ ([Descargar Declaración Jurada aquí](#))
- 3) Te llegará un correo electrónico a tu casilla para confirmar la reserva.
- 4) Podrás descargar el reconocimiento de estudios de la página web con el código personal que te será asignado al inicio del trámite.

Más información: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

C) Convalidación de título secundario emitido por países sin convenio

En caso de haber terminado el secundario en un país con el que la Argentina no tiene convenio de reconocimiento de estudios, se deben seguir los siguientes pasos para la convalidación gratuita y online del título secundario.

Requisitos para realizar el trámite de convalidación del título secundario:

1) Para acreditar tu identidad:

- Documento de identidad de tu país.

2) Documentación escolar a legalizar (en original y copia).

Tené en cuenta: En todos los documentos escolares, tu/s apellido/s y tu/s nombre/s deben coincidir textualmente con tu documento de acreditación de identidad vigente.

- Analítico (o su equivalente de acuerdo con el país que expide la documentación escolar).
- Título (o su equivalente, según el país que expide la documentación escolar).

Circuito de legalizaciones:

Toda documentación escolar extranjera debe contener las siguientes legalizaciones:

- Ministerio de Educación del país de origen que certifique la firma de la autoridad escolar.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen que certifique la firma del Ministerio de Educación.

- Consulado argentino en el país de origen que certifique la firma del Ministerio de Relaciones Exteriores. No se requiere esta intervención en caso de provenir de países adheridos al Convenio de Apostilla de La Haya.

La documentación redactada en idioma extranjero debe ser **traducida en Argentina** por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores correspondiente a cada jurisdicción.

Pasos para realizar el trámite de convalidación del título secundario:

- 1) Solicitá un [turno](#) en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios.
- 2) Al momento de realizar la solicitud de reserva de turno deberá subir en un sólo pdf la documentación escolar + documento de identidad válido y vigente + la DDJJ ([Descargar Declaración Jurada aquí](#))
- 3) Te llegará un correo electrónico a tu casilla para confirmar la reserva.
- 4) Podrás descargar el reconocimiento de estudios de la página web y código personal que te será asignado al inicio del trámite.

Más información: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/reconocer-titulo-secundario-de-paises-sin-convenio>

D) Validez del título universitario argentino en otros países

Los títulos emitidos por el IUEAN tienen reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Nación y validez nacional en el territorio de la República Argentina.

Para el ejercicio profesional fuera del territorio de la República Argentina deberá convalidar el título universitario argentino en el país de residencia.